

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR (A)

Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional que lucha contra las causas y los efectos del hambre. Salvamos la vida de niños y niñas desnutridos. Garantizamos acceso a agua segura, alimentos, formación y cuidados básicos de salud. Trabajamos también para liberar niños, mujeres y hombres de la amenaza del hambre.

En esta oportunidad tiene la necesidad de difundir la siguiente convocatoria a fin de contratar los servicios de un Consultor (a) para: Regularización de calidad migratoria para refugiados y migrantes venezolanos para la afiliación al Seguro Integral de Salud.

Tipo de Servicio	Consultoría (Contrato por Locación de Servicios bajo ley peruana)
Título del Servicio	Regularización de calidad migratoria para refugiados y migrantes venezolanos para la afiliación al Seguro Integral de Salud
Ubicación en:	Lima.
Inicio:	1 de junio de 2022
Duración:	Del 1 de junio al 30 de julio de 2022
Financiado por	La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR

I. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

En el marco de la inscripción de población migrante y refugiada venezolana en el Seguro Integral de Salud (SIS), el (la) profesional o técnico recogerá información de refugiados y migrantes albergados y no albergados beneficiarios de Acción contra el Hambre, con el objetivo de iniciar y/o hacer seguimiento de tramites de regularización migratoria ante la Superintendencia Nacional de Migraciones a 80 beneficiarios y realizará un taller al personal del Programa Unidos IV acerca del proceso de regularización migratoria en caso de extranjeros.

II. GENERALIDADES

El Programa UNIDOS IV busca facilitar la integración de la población vulnerable más afectada en diez distritos de Lima Metropolitana.

La Superintendencia Nacional de Migraciones es un organismo del Estado Peruano adscrito al Ministerio del Interior encargado del control migratorio de nacionales y extranjeros en resguardo de la seguridad interna del país. A la fecha, se ha convertido en un aliado importante para desarrollar acciones de información sobre el estatus migratorio, lo cual se constituye en una información vital y es el punto de partida para muchos refugiados y

migrantes al empezar a acceder a los servicios del Estado entre ellos el acceso al aseguramiento en salud.

El Seguro Integral de Salud tiene como finalidad proteger la salud de los peruanos y residentes que no cuentan con un seguro de salud, incluyéndose también aquellas poblacionales vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema. En los últimos años y ante la llegada al país de población refugiada y migrante venezolana, la cobertura se ha ampliado a todos los niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes extranjeros, por lo que desde el 2019 ACH y ACNUR han difundido esta información entre la población refugiada, migrante y los prestadores de servicios de salud para alcanzar un mayor número de personas menores de 5 años y gestantes venezolanas con el SIS GRATUITO.

La consultoría busca iniciar y/o hacer seguimiento del proceso de regularización migratoria para refugiados y migrantes albergados y no albergados para que logren alcanzar el Aseguramiento Universal en Salud a través del Seguro Integral de Salud.

III. CARACTERÍSTICAS Y PRODUCTOS DEL SERVICIO

El servicio será desarrollado en coordinación con el personal de salud y el jefe del Programa UNIDOS IV.

Se identifican 4 momentos de la consultoría:

Momento 1: Un taller de capacitación presencial al personal del Programa UNIDOS IV del proceso de regularización calidad migratoria y/o refugio

Momento 2: Recojo de información de refugiados y migrantes con necesidad de regularizar su calidad migratoria por mes.

Momento 3: Proceso de orientación a migrantes y refugiados sobre el proceso de regularización de calidad migratoria según sus necesidades específicas por mes.

Momento 4: Presentación de informe de atendidos por mes.

IV. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Producto (s) para entregar serán los siguientes:

Producto N°1: Informe con evidencia fotográfica y registros del taller de capacitación al personal del Programa Unidos IV.

Producto N°2: Registro excel y captura de los tramites de los refugiados y migrantes atendidos del primer grupo de 40 beneficiarios.

Producto N°3: Informe con la atención a 40 refugiados y migrantes atendidos del primer grupo.

Producto N°4: Registro excel y captura de los tramites de los refugiados y migrantes atendidos del segundo grupo de 40 beneficiarios.

Producto N°5: Informe con la atención a 40 refugiados y migrantes atendidos del segundo grupo.

V. REQUISITOS

Obligatorios:

Formación:

- Profesional o técnico superior en ciencias, humanidades, educación, psicología, etc.

Conocimiento y experiencia:

- Experiencia mínima de dos (02) años en trato al refugiado y migrante, trabajo humanitario y tema migratorio.

Características personales:

- Compromiso
- Trabajo en equipo
- Iniciativa, autonomía, rigor y capacidad de organización.
- Acceso a internet

De la propuesta técnica:

- Debe establecer las etapas de la consultoría y productos.

De la propuesta económica:

- Debe ser formulada en soles.

VI. VALOR REFERENCIAL

El valor referencial del servicio a todo costo como máximo es de S/. 5.000 (Cinco Mil con 00/100 soles), incluido los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la consultoría.

VII. CRONOGRAMA DE ENTREGA

Producto	Fecha de Presentación
Producto N° 1 (20%)	30/06/2022
Producto N° 2 (20%)	30/06/2022
Producto N° 3 (20%)	30/06/2022
Producto N° 4 (20%)	30/07/2022
Producto N° 5 (20%)	30/07/2022

VIII. PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma del proceso de selección se detalla líneas debajo.

Etapa	Fecha
Apertura de la convocatoria por invitación	24/05/2022
Presentación de propuestas Técnica y económica	Hasta el 30/05/2022
Selección de propuestas	31/05/2022
Resultado de la convocatoria	31/05/2022

La recepción de las propuestas serán en las siguientes direcciones: dccahua@pe.acfspain.org, cvera@pe.acfspain.org, se recibirán las propuestas técnicas y económicas, hojas de vida del o la interesado/a y ficha RUC, y se debe indicar claramente la siguiente referencia: **Consultor (a) Tramite y regularización migratoria.**

IX. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Consultor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los materiales elaborados. Sin embargo, los materiales podrían incorporar los logos o mencionar instituciones con destacada participación en los procesos de diseño, validación y difusión del material, ello en coordinación con Acción contra el Hambre.